

AGUA

AYUDA DE MEMORIA



Asunto: Reunión con Superintendencia Financiera y Asofiduciaria

Fecha: 31 de enero de 2019

Lugar: Vicepresidencia de la República

Hora Inicio: 8:00 a.m. **Hora Terminación:** 9:00 a.m.

Asistentes:

| Nombre | Cargo |
|---------------------------|--|
| Farivé Alfaro | Superintendente Delegada para Fiduciarias |
| Stella Villegas de Osorio | Presidente Asofiduciaria |
| Juan Carlos Alfaro | Superintendente adjunto para intermediario de Valores, pensiones |
| Andres Rugeles | Secretario de Transparencia |
| Camilo Jaimes | Asesor Vicepresidencia de la República |

I. TEMAS TRATADOS

- La ley 1474 permite en los contratos estatales hacer anticipo a través de fiducia. Y con el decreto reglamentario se estableció un plan de manejo del anticipo y se le entrega al fiduciario. A su vez, la entidad estatal asigna el interventor.
- Se entrega la Declaración de transparencia de las sociedades a la asociación de fiducias. Se propone la firma del pacto de cero corrupción, con Asofiduciarias.
- Asofiduciarias expone sus inquietudes y hasta donde llega su responsabilidad con las siguientes situaciones:
 - Regulación y control de las Interventorías.
 - Consorcios y Uniones temporales.

AGUA

AYUDA DE MEMORIA



- Inhabilidad sobreviniente o de un acto delictivo que es ordenar del gasto.
- Compra de predio para infraestructura vial, los terceros beneficiarios denuncian actos de corrupción, paramilitarismo y narcotráfico.
- Prestación de servicios de interventoría (puerta giratoria).

CONCLUSIONES

- Hacer mesas de trabajo entre Colombia Compra Eficiente, Asofiduciarias, Superintendencia Financiera, Contraloría y Procuraduría.